

---

“Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP: “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Atendiendo además a lo resuelto en la Sentencia de la Sala de lo Contencioso Administrativo con número de referencia 21-20-RA-SCA, de fecha 16 de noviembre de 2020. Para el caso, algunos documentos emitidos por esta institución contienen datos personales relativos a nombres, números de Documento de Identidad, Número de Identificación Tributaria (NIT), firmas y otros datos que en aplicación del artículo 24 letra “a” de la LAIP es información que debe protegerse de difundirse pues pertenecen a su titular”.



COPIA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, lunes 21 de septiembre de 2020.

ORDEN No.: OC/LG/0301/0039/2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

DADA DADA & CIA, S.A. DE C.V.

0614-150362-001-5

LÍNEA:

0301 PR-SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA/COORDINACIÓN Y FOMENTO DE INNOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	80130000	54318	1	SERVICIO	<p>SUMINISTRO DE SERVICIO DE NUBE PARA ALOJAR "BOT" (ASISTENTE CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL) QUE SERVIRÁ PARA INFORMAR A LOS CIUDADANOS SOBRE DIFERENTES EVENTOS A TRAVÉS DE CANALES OFICIALES DE WHATSAPP, QUE INCLUYE:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>SOLUCIÓN ALOJADA EN NUBE</li> <li>VELAR POR LA SEGURIDAD INFORMÁTICA DEL SERVICIO</li> <li>ASEGURAR EL ÓPTIMO RENDIMIENTO DE LA PLATAFORMA.</li> <li>DISPONER EN ALTA DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO 24/7</li> <li>MANTENER COPIA EN CASO DE RECOVERY</li> <li>DISPONER DE LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BOT EN LA NUBE.</li> <li>DESPLIEGUE ACELERADO DE SERVICIOS.</li> <li>ESCALABLE SEGÚN LAS NECESIDADES LO REQUIERAN</li> <li>TODOS LOS MENSAJES DEL USUARIO Y DEL BOT DEBEN SER RESGUARDADOS EN BASES DE DATOS DENTRO DE LOS SERVIDORES DONDE SE DESPLIEGA LA SOLUCIÓN</li> <li>ACEPTAR EL ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD DEL GOES, NORMAS DE PROTECCIÓN DE DATOS, CONTROLES DE ACCESO, ETC.</li> <li>SOPORTE LOCAL CON TIEMPOS DE RESPUESTA BASADOS EN UN SLA.</li> <li>COBERTURA DEL SERVICIO DE 7X24X365, VÍA REMOTA PARA ATENDER EMERGENCIAS POR DESCONEXIÓN TOTAL DEL SERVICIO</li> <li>COBERTURA DE SERVICIO DE 8X5, VÍA REMOTA PARA ATENDER CONFIGURACIONES Y CAMBIOS EN LA PROGRAMACIÓN BÁSICA DEL SISTEMA.</li> <li>SERVICIO REMOTO DEFINIENDO UNA VPN, PARA ATENDER FALLAS DE FORMA INMEDIATA O CAMBIOS EN LA CONFIGURACIÓN DEL SISTEMA</li> <li>TRAZABILIDAD DE LAS OPERACIONES</li> <li>PROPORCIONAR INFORMACIÓN MECANIZADA DURANTE LAS 24 HORAS DEL DÍA. MONTAJE, DESMONTAJE, TRANSPORTE Y PERSONAL TÉCNICO.</li> <li>LA MENSAJERÍA SERÁ PROPORCIONADA POR LA UNIDAD SOLICITANTE PREVIA COORDINACIÓN CON EL PROVEEDOR ADJUDICADO.</li> </ol> <p>CONTACTO: [REDACTED]</p>	NO APLICA	\$ 1,600.02	\$ 1,600.02

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 1,600.02

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL SEISCIENTOS 02/100 DÓLARES.

COPIA-DACI

<b>JUSTIFICACIÓN:</b> SERVICIO DE NUBE PARA ALOJAR "BOT" (ASISTENTE CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL) QUE SERVIRÁ PARA INFORMAR A LOS CIUDADANOS SOBRE DIFERENTES EVENTOS A TRAVÉS DE CANALES OFICIALES DE WHATSAPP, EN VISTA DE LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA A NIVEL MUNDIAL OCACIONADA POR EL COVID-19 Y LA URGENTE NECESIDAD DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE COMUNICAR A LA POBLACIÓN SALVADOREÑA SOBRE SUS DIFERENTES PROGRAMAS DE AYUDA, SE NECESITA UNA INFRAESTRUCTURA PARA PUBLICAR Y ADMINISTRAR MENSAJES DE TEXTO PARA DIFERENTES CANALES DE COMUNICACIÓN, EL DESPLIEGUE DE ESTE SERVICIO EN NUBE PERMITIRÁ RESPONDER A LAS CONVERSACIONES ORIGINADAS DESDE WHATSAPP Y ASÍ OBTENER REPORTES DE LA OPERACIÓN.		REFERENCIA:	
		SOLICITUD CÓDIGO:	LG/0301/0044/2020 (27-08-2020)
		RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(S)/0039/2020
<b>CONDICIONES GENERALES</b>			
<p>* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.</p> <p>* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.</p> <p>* EL PLAZO DE VIGENCIA DEL SERVICIO SERÁ: DEL MES DE OCTUBRE AL MES DE DICIEMBRE DE 2020, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, ASÍ COMO LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.</p> <p>* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: ALAMEDA DOCTOR MANUEL ENRIQUE ARAUJO, NO. 5,500, SAN SALVADOR, EL SALVADOR - SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA.</p> <p>* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INNOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA/COORDINACIÓN Y FOMENTO DE INNOVACIÓN DE LA PRESIDENCIA.</p>			
[Redacted]	[Redacted]		
DESIGNADO SIP(INNOVACIÓN)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI	RAG
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2020		HECHO POR:	<i>kg</i>

REFERENCIA: OC/RA/LG/0039/2020